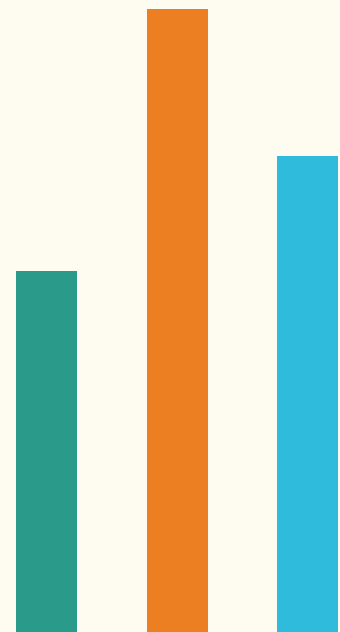


PLAN ESTRATÉGICO 2022-2025



**Oficina del
Inspector General**
Gobierno de Puerto Rico



MENSAJE DE LA INSPECTORA GENERAL

Me enorgullece compartir el Plan Estratégico de los años 2022 a 2025 de la Oficina del Inspector General de Puerto Rico (en adelante, OIG). Este plan describe el enfoque y la dirección que tendrán las operaciones de la OIG durante los próximos cuatro años. En el se esbozan las metas organizacionales y los objetivos por los que estaremos trabajando. Asimismo, se incluyen los indicadores que utilizaremos para medir el progreso de nuestros planes de trabajo. Este plan estratégico es el resultado de un esfuerzo colaborativo e inclusivo, en el cual se considera el insumo del equipo de trabajo alineado a lo que dispone la Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como Ley del Inspector General de Puerto Rico (Ley Núm. 15-2017) y por la cual se rige nuestra oficina.

En el proceso de elaboración, separamos el espacio para evaluar los logros alcanzados en el Plan Estratégico 2019 a 2022, tomando en consideración, la implementación de nuevos procesos, factores externos, y no menos importante, nuestros valores y principios. Esto, con el fin de promover un enfoque de mejora continua en nuestras operaciones. Este plan es el inicio de una nueva etapa para la OIG, basada en una cultura de integración, compromiso, servicio y excelencia por parte de nuestro capital humano.

Lograda la fase inicial de creación y centralización de las funciones de auditoría interna, hemos desarrollado una nueva misión organizacional. Con ello, estaremos enfocados en la implementación de las facultades conferidas mediante la Ley Núm. 15-2017, para lograr los óptimos niveles de integridad, honestidad, transparencia, efectividad y eficiencia en el servicio público. Cada uno de los que componemos la OIG tenemos un rol importante en la ejecución de nuestra misión. Juntos, nos mantendremos trabajando proactivamente hacia el cumplimiento de nuestras metas, mediante la educación, prevención, y fiscalización en beneficio de todos los ciudadanos de Puerto Rico.



Ivelisse Torres Rivera, MBA, CFE, CIG
Inspectora General
Oficina del Inspector General de Puerto Rico

NUESTRO ENFOQUE



MISIÓN

Ejecutar nuestras funciones de manera objetiva, independiente y oportuna, promoviendo mejorar la eficiencia, eficacia e integridad de las entidades bajo nuestra jurisdicción y el servicio público.



VISIÓN

Fomentar una cultura de excelencia mediante la capacitación, observación, fiscalización y desarrollo de sanas prácticas administrativas. Mantener los acuerdos con entidades locales e internacionales para fomentar acciones preventivas en el monitoreo continuo de los fondos del Gobierno de Puerto Rico.

NUESTROS VALORES

COMPROMISO

Exponer al máximo nuestras capacidades para brindar un resultado de excelencia mediante la pre-intervención adecuada de los procesos gubernamentales.

CONFIANZA

Desarrollar controles preventivos y desempeñar nuestras labores con integridad, diligencia, imparcialidad, objetividad y transparencia para asegurar la confianza en el servicio público.

COLABORACIÓN

Comunicar nuestras ideas con respeto y valorar las aportaciones de los recursos humanos para garantizar

una cultura de lealtad y cumplimiento. Desarrollar políticas y estándares de sana administración pública.

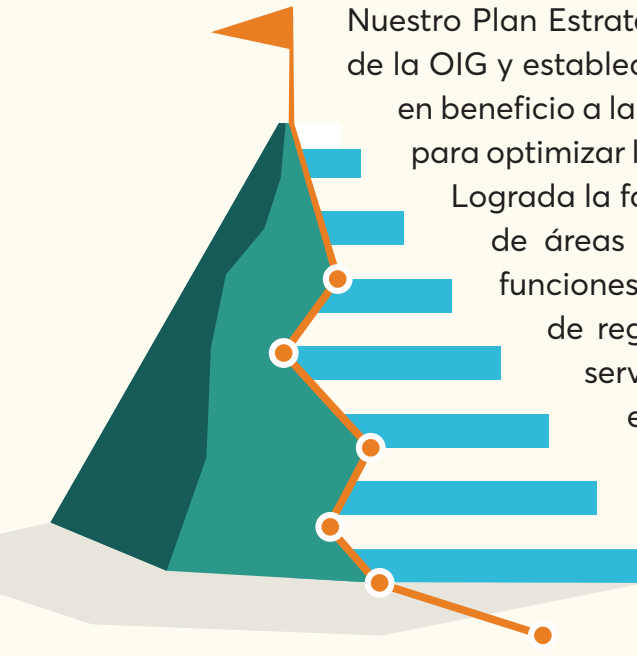
COMPETENCIA

Colocar al servicio del Pueblo nuestro conocimiento y experiencia al desempeñar nuestras labores y mantener actualizados nuestros conocimientos y destrezas consistentes con los cambios que experimenta nuestra profesión.

CLARIDAD

Divulgar los hechos materiales probados que, de no ser informados, pudieran ser contrarios a la política pública de transparencia y afectar el proceso de toma de decisiones.

PROPÓSITO



Nuestro Plan Estratégico tiene el propósito de comunicar la misión y visión de la OIG y establecer metas claras, a corto y mediano plazo, que redunden en beneficio a la ciudadanía. A su vez, describe las estrategias propuestas para optimizar la ejecución de nuestra labor en los próximos cuatro años. Lograda la fase de creación de la Oficina, nos movemos al desarrollo de áreas y departamentos que promuevan la ejecución de las funciones delegadas a través de la Ley Núm. 15-2017, revisión de reglamentos, requerimientos de educación continua a los servidores públicos y aplicación de nuestras facultades en el Artículo 17 de la Ley. Además, buscaremos lograr el cumplimiento de las entidades gubernamentales con las acciones correctivas requeridas por la OIG, así como lograr la realización de estudios que permitan conocer el estado de distintas áreas operacionales en las agencias y corporaciones bajo nuestra jurisdicción.

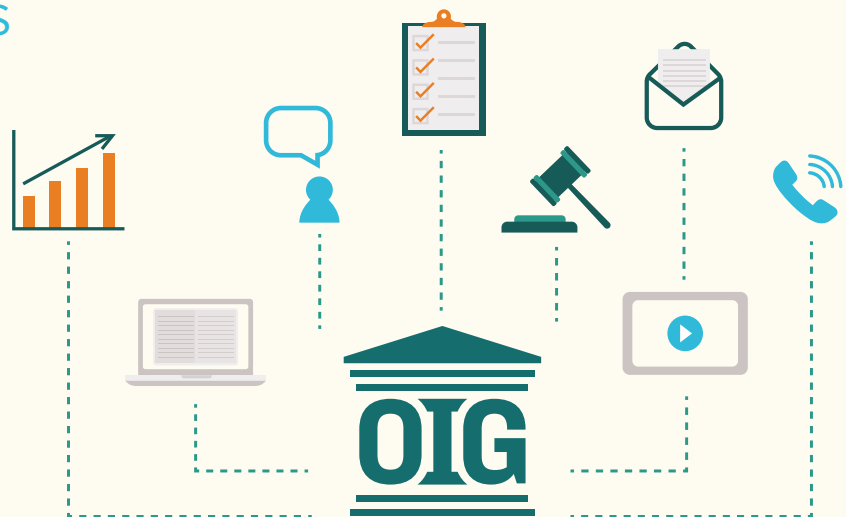
SOBRE NOSOTROS

BASE LEGAL

La OIG fue creada en virtud de la Ley Núm. 15-2017, antes citada. Entre sus funciones tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las mejores prácticas de administración pública en todas sus facetas. Esto, con el fin de asegurar el ofrecimiento de servicios ágiles, eficaces y de calidad en las entidades de la Rama Ejecutiva.

ALGUNAS DE NUESTRAS FUNCIONES

- Estudios, exámenes y evaluaciones
- Querrelas e Investigaciones
- Atención de quejas y planteamientos confidenciales
- Adiestramientos
- Asesoramiento y consultas



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La OIG es dirigida por la Inspectora General, Ivelisse Torres Rivera, y está conformada por una estructura organizacional que incluye: el componente estratégico, el componente operacional y el componente administrativo. Nuestro personal es uno multidisciplinario que se integra por auditores, investigadores, abogados y personal administrativo. La OIG cuenta con un capital humano altamente capacitado y promovemos la cultura de trabajo en equipo.



VISIÓN GENERAL DEL PLAN ESTRATÉGICO

Nuestro Plan Estratégico define las cinco metas estratégicas principales por las cuales la OIG planifica alcanzar su misión. En cada una se delinean objetivos detallados para establecer cómo se cumplirán estas metas y cómo se estará midiendo el desempeño y la efectividad de estas, mediante indicadores de rendimiento. Las metas e indicadores requieren de un esfuerzo continuo de monitoreo y revisión durante el periodo de vigencia del plan. A partir de las metas y objetivos estratégicos establecidos en este plan, se desarrollarán los planes de trabajo por año fiscal. En estos, se detallarán las acciones, actividades, recursos y fechas de entrega por cada objetivo.



METAS ESTRATÉGICAS

Las metas estratégicas de la OIG responden a las funciones y facultades conferidas en la Ley Núm. 15-2017, según enmendada. A su vez, contemplan las necesidades e intereses identificados en el personal y operaciones de la OIG. Estas metas se promoverán mediante la realización de auditorías, investigaciones, estudios, exámenes, evaluaciones y capacitaciones, que redunden en medir, mejorar y aumentar la efectividad, la eficacia y la economía en el funcionamiento de las entidades gubernamentales. Así como, mediante la revisión e implementación de técnicas y herramientas que permitan la mejora continua de nuestras operaciones.

1. Resultados medibles y de impacto
2. Automatización de procesos
3. Confianza ciudadana
4. Capital humano altamente capacitado
5. Robustecer normativas y reglamentos

METAS ESTRATÉGICAS (CONT.)

1. RESULTADOS MEDIBLES Y DE IMPACTO

Entregar resultados de impacto al Gobierno de Puerto Rico que sean medibles, cuantificables y que promuevan integridad y eficiencia gubernamental.

La OIG en su rol fiscalizador con los organismos gubernamentales de la Rama Ejecutiva realiza intervenciones tales como: auditorías, investigaciones, estudios, exámenes y evaluaciones para promover la economía y eficiencia gubernamental. Asimismo, fiscaliza el cumplimiento con la legislación y reglamentación aplicable, y fomenta la prevención de ineficiencias e irregularidades.

OBJETIVOS:

- 1.1 Enfoque en realizar evaluaciones basadas en las áreas de **mayor riesgo** en las entidades.
- 1.2 Medir y monitorear el **desarrollo operacional** de las entidades gubernamentales para determinar eficiencia y eficacia.
- 1.3 Implementar área y funciones de **Investigaciones Especiales**.
- 1.4 Expeditar los **procesos investigativos** en etapas tempranas.
- 1.5 Optimizar los **indicadores de rendimiento** para mayor visibilidad de todos los procesos realizados.

INDICADORES DE RENDIMIENTO:

- Total de intervenciones completadas por año fiscal.
- Total de intervenciones publicadas por año fiscal.
- Informes comparativos de horas estimadas versus horas invertidas, por intervención, por año fiscal.
- Porcentaje de planteamientos recibidos con un curso a seguir dentro de 30 días desde su recibo.



METAS ESTRATÉGICAS (CONT.)

2. AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS

Automatizar los procesos operacionales integrando recursos tecnológicos para alcanzar resultados efectivos y eficientes.

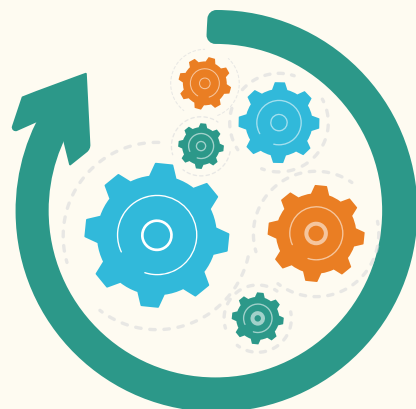
Como parte de las funciones de la OIG se encuentra la evaluación del funcionamiento de las operaciones de las entidades gubernamentales. Por lo que, tenemos la responsabilidad primordial de realizar nuestras funciones con la mayor eficacia y eficiencia posible.

OBJETIVOS:

- 2.1 Mejorar la **priorización** de las actividades de trabajo y los recursos disponibles.
- 2.2 Optimizar la disponibilidad, integración y **uso de la tecnología** en los procesos administrativos e intervenciones.
- 2.3 **Simplificar y automatizar** los procesos de la OIG para mejorar la productividad, eficiencia y efectividad.

INDICADORES DE RENDIMIENTO:

- Adquisición e implementación de ideas innovadoras y herramientas tecnológicas para mejorar procesos.
- Sincronización de herramientas de trabajos para mejoras operacionales.
- Optimización de procesos e implementación de flujogramas en áreas operacionales y administrativas.



METAS ESTRATÉGICAS (CONT.)

3. CONFIANZA CIUDADANA

Fortalecer las relaciones externas para aumentar la confianza en los ciudadanos mediante la presencia activa de la OIG.

La OIG se debe a los ciudadanos de Puerto Rico y fomenta la excelencia y calidad en las operaciones gubernamentales para afianzar la confianza en el servicio público. Esto, mediante el servicio que ofrece asesorando a las entidades que fiscaliza, interviniendo para erradicar malos hábitos y conductas impropias y presentando los resultados de las intervenciones. Para lograr la participación de todas las partes interesadas, tenemos que comunicar de manera efectiva, clara, oportuna y eficaz los resultados de nuestros esfuerzos.

OBJETIVOS:

- 3.1 Aumentar el flujo de información, intervenciones en entidades y promover la labor de la OIG.
- 3.2 Concienciar a la ciudadanía y entidades bajo nuestra jurisdicción sobre el rol, el valor y el **impacto** de la OIG.
- 3.3 Fomentar **relaciones** con entidades públicas y privadas que estén alineadas a la misión y visión de la OIG.
- 3.4 Promover iniciativas para incrementar la **participación ciudadana**.

INDICADORES DE RENDIMIENTO:

- Incrementar la cantidad de publicaciones en página electrónica y plataformas sociales.
- Incrementar en 10% el número de adiestramientos a entidades externas por año fiscal.
- Renovar y lanzar nueva página electrónica de la OIG.
- Incrementar participaciones de la OIG en foros externos.
- Publicar reportes estadísticos trimestrales.



METAS ESTRATÉGICAS (CONT.)

4. CAPITAL HUMANO ALTAMENTE CAPACITADO

Desarrollar el capital humano de la OIG fomentando equipos de trabajo altamente capacitados e integrados.

En la OIG creemos que un liderazgo eficaz fomenta el compromiso de los empleados y aumenta el rendimiento de la organización. Esto, lo promovemos mediante el ofrecimiento de capacitación técnica y práctica; fomentando la diversidad de criterio en el personal.

OBJETIVOS:

- 4.1 **Reclutar, desarrollar y retener** personal con diferentes perspectivas y experiencias.
- 4.2 Fortalecer los canales de **comunicación interna** para mayor eficacia organizacional.
- 4.3 Proveer **educación continua**, oportunidades de desarrollo profesional y de liderazgo al personal de la OIG.
- 4.4 Fomentar la cultura de **integración y compromiso** con la visión organizacional.

INDICADORES DE RENDIMIENTO:

- Análisis de rotación de empleados.
- Incrementar el total de empleados con certificaciones en materias relacionadas a la OIG.
- Porcentaje de cumplimiento por año fiscal en las horas de educación continua requeridas al personal.
- Número de adiestramientos ofrecidos al personal por año fiscal.



METAS ESTRATÉGICAS (CONT.)

5. ROBUSTECER NORMATIVAS Y REGLAMENTOS

Robustecer la normativa y reglamentación de la OIG para alcanzar la implementación adecuada de la política pública establecida en la Ley Núm. 15-2017, según enmendada.

Es deber de la OIG establecer, adoptar y administrar los procedimientos, reglamentos y normativa que estime pertinentes para regir los procesos internos y externos. Con el propósito de asegurar una sana administración pública y óptimos niveles de eficiencia y efectividad en las operaciones, la revisión continua es necesaria.

OBJETIVOS:

- 4.1 Desarrollar, revisar, aprobar e implementar mejoras a la reglamentación **externa** de la OIG, conforme a la legislación aplicable.
- 4.2 Desarrollar, revisar, aprobar e implementar mejoras a la reglamentación **interna**, en cumplimiento con la legislación vigente.
- 4.3 Promulgar estándares, normas, políticas y procedimientos para **guiar** a las entidades en el **establecimiento** de controles y en el **cumplimiento** de prácticas de sana administración pública.
- 4.4 Implementar normativas y procesos de **evaluación de pares** ("peer review").

INDICADORES DE RENDIMIENTO:

- Análisis de vigencia de normativa actual.
- Número de cartas circulares o publicaciones emitidas por año fiscal a las entidades.
- Total de normativas internas y externas promulgadas por año fiscal.



FACTORES EXTERNOS

La OIG tiene el deber de llevar a cabo la labor de fiscalización en las entidades en un entorno variable y cambiante. Conscientes de esta realidad, hemos considerado varios factores externos que podrían impactar nuestras operaciones, funciones y estructura organizacional.

A continuación, se mencionan los factores externos que hemos identificados como posible influencia en la consecución del Plan Estratégico 2022-2025:

- Cambios o reducciones presupuestarias.
- Reducciones de personal que resulten en limitación de recursos disponibles para la ejecución de intervenciones y procesos operacionales.
- Reclutamiento y retención de personal capacitado.
- Enmiendas a la ley orgánica de la OIG.
- Incremento en la complejidad de las intervenciones resultando en un aumento de horas requeridas para culminar las intervenciones.
- Aumento en el volumen de referidos de asuntos de alta notoriedad o relevancia.
- Eventos atmosféricos que interrumpan las operaciones.



RESUMEN GENERAL

OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL DE PUERTO RICO

MISIÓN:

Ejecutar nuestras funciones de manera objetiva, independiente y oportuna, promoviendo mejorar la eficiencia, eficacia e integridad de las entidades bajo nuestra jurisdicción y el servicio público.

VISIÓN:

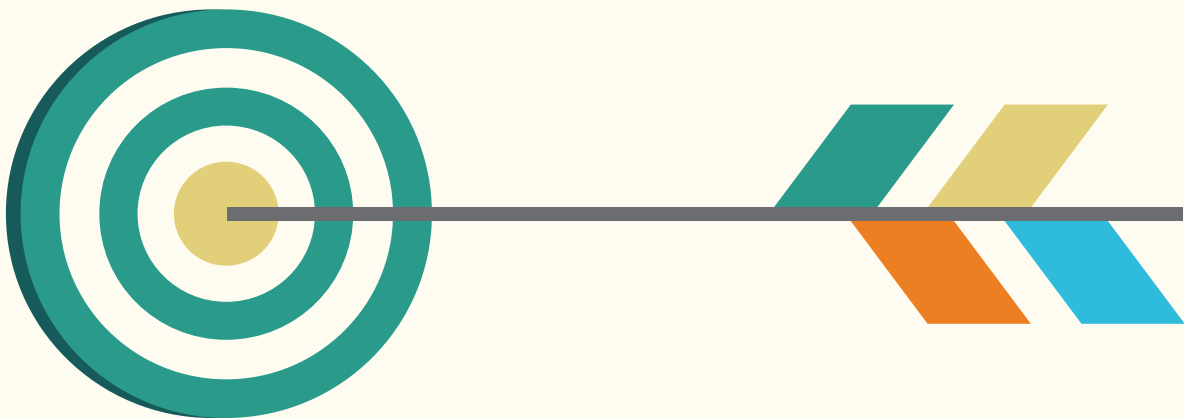
Fomentar una cultura de excelencia mediante la capacitación, observación, fiscalización y desarrollo de sanas prácticas administrativas. Mantener los acuerdos con entidades locales e internacionales para fomentar acciones preventivas en el monitoreo continuo de los fondos del Gobierno de Puerto Rico.

VALORES:

- Compromiso
- Confianza
- Colaboración
- Competencia
- Claridad

METAS ESTRATÉGICAS:

1. Resultados medibles y de impacto.
2. Automatización de procesos.
3. Confianza ciudadana.
4. Capital humano altamente capacitado.
5. Robustecer normativas y reglamentos.





**Oficina del
Inspector General**
Gobierno de Puerto Rico

La Oficina del Inspector General de Puerto Rico les invita
a seguirnos en nuestra página web y redes sociales:



 787-679-7979

 consultas@oig.pr.gov

 P.O. Box 191733 San Juan, P.R. 00919-1733